



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T.:035
CJO/smc
13072016

REF.: Aprueba Rol de Patentes
Municipales de Alcoholes.

LITUECHE, 13 de Julio del 2016

EXENTO N° 000891

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

En cumplimiento a las normas emanadas de la Ley N° 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

La nómina adjunta de contribuyentes que no tienen inhabilidades señalados en el Artículo 4° de la Ley N° 19.925, Certificado N° 268 / 77 de fecha 13 de Julio de 2016

El Acuerdo N° 96 de Sesión N° 131 que aprueba el rol de Patentes de Alcoholes, período 01 de julio de 2016 al 31 de julio de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en La Ley 19.925 del año 2004, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y sus modificaciones, el Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 2005, de fecha 06.12.2008, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

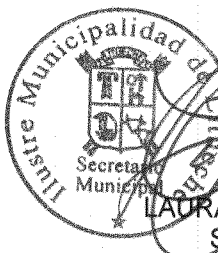
DECRETO:

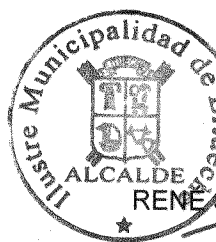
APRUEBASE, el Rol de Patentes Municipales de Alcoholes, correspondiente al periodo del 01 de Julio del 2016 y hasta el 30 de Junio del 2017, correspondientes a 43 roles, activos y vigentes al 13 de julio de 2016.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANOTESE,

PUBLÍQUESE,


LAURA C. URIBE SILVA
Secretario


RENE S. ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RAV/CJO/smc
DISTRIBUCION:

- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal